

DIARIO

DE PALMA

del viernes 24 de

enero de 1842.

*La Virgen de la Paz.*

A las cinco de la tarde Trisagio en la iglesia de las Capuchinas expuesto el Santísimo.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p.	l. N. nubes.
12 del día.	9 grad.	28 p.	l. N. nublado.
5 de la tarde.	7½ grad.	28 p.	l. E. cubierto.

Continúa el artículo de ayer.

Un filósofo moderno, cuyos talentos formarían siempre el asombro de la posteridad, lamentaba el abuso de las luces con que los europeos habían logrado la esclavitud de las otras partes del mundo, y exáltada su fecunda imaginación por los males que veía venir sobre los hotentotes, á la sombra del comercio con que los holandeses iban á provocarlos, exclamó ante los hombres de letras que leen con entusiasmo sus obras. (Se concluirá.)

Habana 20 de septiembre.

Sabemos que los facciosos de Cartagena enviaron una expedición marítima contra algunos pueblos de Sta. Marta baxo el pretexto de que los habitantes solicitaban sus auxilios contra el go-

bierno legítimo que tienen. Esta expedición ha sido derrotada por el valiente Dominguez, que acudió con 200 hombres, asegurando la suerte de aquella provincia, que se halla ya en un pie de fuerza respetable. Es tanto mas digno de elogio aquel bizarro militar, quanto que es natural de Cartagena, en donde abandonó sus bienes y el empleo que tenia de sargento mayor del regimiento auxiliar de Santa Fe por seguir la buena causa.

(Redactor general.)

Don Antonio de la Cruz gobernador de la plaza de Alicante.

La plaza se halla en estado de un sitio que debe ser obstinado y largo por la calidad de sus defensores, y recursos con que cuenta de toda especie tanto dentro de su recinto como en el libre canal por donde los espera de todas partes. La guarnicion hará su deber: los vecinos que viven como ésta de su sudor, ayudarán heroicamente en los trabajos y faenas; y por último en las murallas mezclarán su sangre con la nuestra en defensa del suelo que pisamos. La clase privilegiada puede entre tanto librar sus intereses, sus individuos y familias; pero sin olvidar que al huir con sus riquezas, el gobierno, la justicia y la necesidad mandan imperiosamente que dexen lo que les sobra para que no perezcan los que defienden la religion, el rey y la patria, sin otro interes que el de la honra innata de todo español.

Por tanto mando: Que á todo comerciante, hacendado ó mercaderes pudientes y vecindados en la plaza que saigan de ella sin haber satisfecho sus adeudos en derechos, contribuciones, préstamos y demas servicios extraordinarios, se les embargue quanto pueda haber de su pertenencia en el distrito de mi jurisdiccion, sin perjuicio de reclamar lo que le corresponde pagar conforme á sus haberes en qualquiera parte que fixe su residencia, y pagarán ademas el servicio que debian hacer personalmente en la plaza como vecinos de ella.

En el preciso término de tres dias deberá presentarse al gobierno una noticia por las tesorerías del consulado y de rentas de estar satisfechos los adeudos de derechos, contribuciones y préstamos extraordinarios, con expresion de los que falten á esta órden para proceder contra ellos.

Todo empleado en qualquiera ramo con destino en esta plaza que se ausente, ó ha ausentado ya aprovechando los momentos de

circunstancias que han favorecido su separacion, perderá su empleo que no volverá á ocupar, ni el pueblo de donde salió mientras yo sea su gobernador.

Todo vecino con casa abierta de giro, trato, hacendado, que solicite y obtenga pasaporte para evitar los horrores de un sitio, deberá dexar quien le represente y satisfagan quanto le corresponda en los repartos que se hagan segun pidan las circunstancias, y para las demas cargas que son insufribles quando impunemente se eluden con cerrar las puertas de la calle los que tienen mas obligacion de abrirlas.

Todos los vecinos de Alicante sin excepcion van á trabajar en la defensa material de la plaza con sus brazos, mientras que la guarnicion no empleada en el servicio, le ocupa en adquirir la instruccion y disciplina que falta á una parte de los soldados que la componen; y aquellos á quienes la delicadeza de su constitucion no permita el manejo de la azada y espuerta, pagarán proporcionalmente á su fortuna.

Todos los pueblos de la gobernacion me remitirán en el preciso término de dos dias, una lista circunstanciada de todos los hombres que haya en ellos útiles y voluntarios para tomar las armas, con el objeto de formar partidas de guerrillas con sus respectivos comandantes, que auxiliados con la tropa que tambien se les reunirá, alejen á los enemigos, observen sus movimientos y venguen sus ultrajes. Será tambien uno de sus principales objetos reunir los dispersos de nuestros exércitos y conducirlos á esta plaza.

Los dueños de los campos inmediatos á esta ciudad cortarán todos los árboles, é introducirán en la plaza la leña para su consumo y del público, y evitarán que sirva para el enemigo.

Todo lo qual he dispuesto se publique por bando en la forma ordinaria, fixándose edictos para inteligencia de los vecinos y puntual observancia de quantos deban cumplirlo.

Alicante 20 de enero de 1812. = *Antonio de la Cruz.* =
Tomas Pró.

Vilanova 21 de enero de 1812.

Han llegado varios sugetos de Reus y Campo de Tarragona, asegurando que ayer la valiente division del baron de Eroles derrotó completamente en las inmediaciones de Cambrils una di-

vision enemiga compuesta de 1200 hombres, sacados de las guarniciones de Tortosa, Mora y Balaguer que iban en socorro de Tarragona, quedando 537 prisioneros, mas de 300 muertos y los demas heridos, habiéndose escapado solamente 13 coraceros y un coronel.

PALMA.

El Prior y Cónsules por S. M. del real Consulado de mar y tierra de esta isla.

Por conducto fidedigno ha recibido este cuerpo la noticia de que el Baxá de Trípoli ha dado orden á sus corsarios de apresar las embarcaciones españolas.

Lo que se apresura este Consulado á noticiar á este comercio para que le sirva de gobierno. Palma 23 de enero de 1812.

Por acuerdo del real Consulado = *Joseph Maria Serrá*, secretario.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Alicante en 4 dias, el capitan D. Vicente Espinosa, catalan, fragata S. Pasqual, con 6 pasajeros, algodón, lana y la correspondencia.

De Ibiza en 3 dias, el patron Pedro Torres, ibizenco, xabeque S. Joseph, con 6 pasajeros y sal.

Aviso. Quien quisiere establecer una casa que consiste en una tienda y entresuelo situada en la calle que va desde el banco del aceyte á la Capellería, acudirá al relojero D. Juan Matz, que le dará la razon correspondiente.

Teatro. Hoy se representa por la compañía cómica la funcion siguiente: se dará principio con un gracioso drama en un acto titulado: *Al freir será el reir, y al trocar será el llorar*: á éste seguirá, precedida de una brillante sinfonia, la divertida opereta bufa nombroda *el Licenciado Farfulla*; la que ademas de los graciosos tiempos de música nacional que la caracteriza, será adornada con otros de la bella italiana, y un nuevo final de que carecia; concluida se baylará el bolero, dándose fin con un nuevo saynete nominado *el Maestro de la Tuna*. A las seis y media.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusi, calle de Can-sa-vellá.